



E01 Accesos de Uso Público

E01.01 (Principal en parcela)	Actuaciones	U	С	s.u	S.I	Orden	ЕТАРА
Pavimento	-						
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada ACCESIBLE según DB SUA Anejo 1. Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	Т	1	M	-	1	1
Información	 Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009 	Т	1	В	-	1	1
Iluminación	-						
Peldaños /	Eliminar el resalte existente en la puerta, sustituyéndolo						
Rampas /	por plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y						
Puertas	una altura máxima, a ser posible de 5 cm. Se dispondrán bandas antideslizantes o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano de una resbaladicidad de nivel C3	Т	I	A	-	1	1

E01 Accesos de Uso Público

E01.02 (Principal en edificio)	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ЕТАРА
Pavimento	-						
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	Т	1	М	-	1	1
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	Т	ı	В	-	1	1
Iluminación	-						
Peldaños / Rampas / Puertas	 Eliminar el peldaño existente en la puerta, sustituyéndolo por plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano de una resbaladicidad de nivel C3 La accesibilidad mejoraría si la puerta PO3 cambiara el sentido de apertura HACIA EL INTERIOR. 	Т	1	А	_	1	1





E01 Accesos de Uso Público

E01.03 (Acceso secundario en parcela)	Actuaciones	U	С	s.u	S.I	Orden	ETAPA
Pavimento	-						
Mecanismos	-						
Información	 Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009 	Т	В	В	-	2	2
Iluminación	-						
Peldaños /							
Rampas /							
Puertas							

E02 Itinerarios de Uso Público (exteriores)

E02.01	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Anchos de paso	-						
Pavimentos	Dado el pavimento existente en este itinerario y su importancia estética dentro del conjunto de la parcela, se plantea realizar un recorrido con pavimento sin resaltos, elementos salientes o imperfecciones, de 1.20 m. de ancho mínimo, correctamente señalizado con identificación táctil y visual, con un recorrido desde la puerta de la parcela a la puerta en la entrada del edificio.	Т	1	Α	_	1	1
Desniveles	 Rampa R01: Eliminar el peldaño existente en la puerta, sustituyéndolo por plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm., pudiendo llegar a los 12 cm. en caso de ser necesario. Se dispondrán bandas antideslizantes o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano de una resbaladicidad de nivel C3 Rampa R02: Será necesario colocar zócalo de protección lateral de, al menos, 10 cm. de altura en toda su longitud. Será necesario instalar pasamanos superior e inferior, en ambos lados. 	Т	I	Α	_	1	1
Puertas	La puerta PO2 debe ser MODIFICADA en su hoja normalmente abierta para poder abrir la zona inferior para permitir paso sin interrupciones.	Т	1	А	-	1	1
Señalización	 Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. 	Т	1	M	-	1	1
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	Т	1	М	-	1	1





Illuminacion				

E02 Itinerarios de Uso Público (exteriores)

Anchos de paso Estrechamiento puntual en acceso a los baños de 0.06 m que no cumple la normativa autonómica pero está dentro de tolerancia de la normativa estatal. Pavimentos E02.06: Reparar la deformación puntual en el pavimento identificado en el recorrido de inspección #7 E02.12: No considerado recorrido principal, pero sería interesante pavimentar un recorrido de ancho mayor 1.20 m, para permitir acceso desde pista al anfiteatro. Desniveles Rampa R03-R06-R08: Se sustituirá por una rampa adaptada a normativa Se colocará zócalo de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura. Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. Rampa R05: Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. E02.13: Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las características indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera) E02.13-E02.14: Eliminar el resalte existente en las dos puertas de acceso a los baños/vestuarios, sustituyéndolo por plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. Se dispondrán bandas antideslizantes o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano de una resbaladicidad de nivel C3 Puertas Puertas Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002-2009		Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimentos E02.06: Reparar la deformación puntual en el pavimento identificado en el recorrido de inspección #7 E02.12: No considerado recorrido principal, pero sería interesante pavimentar un recorrido de ancho mayor 1.20 m. para permitir acceso desde pista al antiteatro. Desniveles Rampa R03-R06-R08: Se sustiturá por una rampa adaptada a normativa Se colocarár áccialo de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura. Se colocarár ocado de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura. Se colocarár nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. Rampa R05: Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. E02.15: Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las caracteristicas indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera) E02.13-E02.14: Eliminar el resalte existente en las dos puertas de acceso a los baños/vestuarios, sustituyéndolo por plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. Se dispondrán bandas antideslizantes o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano de una resbaladicidad de nivel C3 Puertas Colocar ibandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. Colocar ibandas señalizadoras en el edificio, según UNE 17002:2009		 Estrechamiento puntual en acceso a los baños de 0.96 m que no cumple la normativa autonómica pero está dentro de tolerancia de la normativa 	Т	I	M	_	1	1
Se sustituirá por una rampa adaptada a normativa Se colocará zócalo de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura. Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. Rampa ROS: Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. EO2.15: Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las características indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera) EO2.13-EO2.14: Eliminar el resalte existente en las dos puertas de acceso a los baños/vestuarios, sustituyéndolo por plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. Se dispondrán bandas antideslizantes o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano de una resbaladicidad de nivel C3 Puertas Puertas Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesibile. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. Información Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según T I M - 1 1 1 M - 1 1	Pavimentos	 Reparar la deformación puntual en el pavimento identificado en el recorrido de inspección #7 E02.12: No considerado recorrido principal, pero sería interesante pavimentar un recorrido de ancho mayor 1.20 m. para permitir acceso desde pista al 	Т	1	М	-	1	1
Señalización Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. Información Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	Desniveles	 Se sustituirá por una rampa adaptada a normativa Se colocará zócalo de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura. Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. Rampa R05: Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. E02.15: Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las caracteristicas indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera) E02.13-E02.14: Eliminar el resalte existente en las dos puertas de acceso a los baños/vestuarios, sustituyéndolo por plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. Se dispondrán bandas antideslizantes o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano 	Т	ı	M	_	1	1
Información Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009 T I M - 1		 direccional. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y 	Т	1	M	_	1	1
Iluminación -		Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según	Т	ı	М	-	1	1



E02 Itinerarios de Uso Público (interiores)

	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimentos	-						
Desniveles	-						
Escaleras	Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las caracteristicas indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera)	Т	В	М	М	1	1
Rampas	-						
Huecos de paso	Se sustituirá la puerta PO4 (puerta contraincendios de						
(puertas, etc.)	doble hoja) por otra que cumpla las especificaciones de la normativa.	Т	В	M	M	1	2
Asecensor							
Mecanismos	Desplazar, en caso de ser necesario, los interruptores al menos a 0,35 m del rincón. Desplazar, en caso de ser necesario, los mecanismos de toma de corriente a altura 0,50-1,20 m. Dotar a los mecanismos de CONTRASTE CROMÁTICO	Т	В	M	_	3	2
Señalización	Colocar señal del SIA en el itinerario accesible. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible.	Т	В	М	-	3	1
Iluminación	Aumentar la iluminación en los pasillos (E02.03-E02.04) hasta alcanzar, como mínimo, los 100 lux.	Т	ı	М	М	1	1

E03 Zonas de atención al público

E03.01	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Punto de atención en mobiliario fijo	Sustituir el mobiliario para disponer un plano de trabajo con las dimensiones requeridas.	Т	ı	А	-	1	1
Punto de llamada	Instalar sistema intercomunicador que permita la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva, con mecanismo accesible y rótulo indicativo de su función, en el caso de que no se disponga de un punto de atención accesible permanente durante el horario de atención al público.	Т	В	M	_	1	1
Señalización	Colocar señal del SIA en el itinerario accesible. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible.	Т	ı	M	-	1	1
Iluminación	-						

E04 Servicios Higiénicos

Comunes en planta baja	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ЕТАРА
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Dotación adecuada (existe 1 inodoro adaptado por 4 sin adaptar en esta planta)						
Puertas en aseos accesibles	 Colocar mecanismo de actuación, por la cara del pasillo, del mismo tipo del que ya existe por el interior (barra vertical fácilmente accionable con una mano), con CONTRASTE CROMÁTICO. El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior. 	Т	I	Α	-	1	1



Señalización	 En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL. 	Т	I	А	А	1	1
Equipamiento	,						
Funcionalidad aparatos Lavabos	-						
Inodoros	 Desplazar el inodoro para que exista doble espacio de transferencia de 0,80x0,75 m.(uso público) Se cambiará el inodoro por otro con altura de asiento entre 45-50 cm. Como medida alternativa, se dispondrá de un elevador integrado en el aparato. E04.04 Se modifica el baño para disponer de un inodoro con DOBLE TRANSFERENCIA. (ver referencia A) 	Т	ı	Α	-	1	1
Duchas	-						
Barras de apoyo	Una vez recolocado el inodoro, las barras horizontales deben quedar a 0.65/0.70 m. entre ellas.	Т	I	А	-	1	1
Asientos	-						
Mecanismos	Cambiar los grifos de los lavabos para poner un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Recolocar el espejo a una altura de 0.90 m o, si no es posible, cambiarlo por un espejo orientable, al menos 10º respecto a la vertical.	Т	I	A	-	1	1

E04 Servicios Higiénicos

Habitaciones adaptadas	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ЕТАРА
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Dotación de habitaciones inadecuada. (normativa autonómica: 1 c/33 → 2; normativa estatal :hasta 50 habitaciones → 1 adaptada) Por lo tanto, es necesario adaptar otra habitación. Se adaptará la habitación contigua a la ya adaptada. La adaptación se realizará en las mismas condiciones que la existente, con las salvedades y modificaciones que se realicen en los siguientes puntos de esta ficha.	Т	ı	Α	_	1	1
Puertas en aseos accesibles	 Cambiar la puerta del espacio donde está el inodoro por una puerta CORREDERA, de ancho mínimo 80 cm y mecanismo de actuación de tipo PALANCA, con CONTRASTE CROMÁTICO. El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior Uno de los baños dispondrá de DOBLE TRANSFERENCIA en el inodoro 	Т	1	Α	-	1	1
Señalización	 En todas la puertas de acceso a baños, 	Т	I	Α	Α	1	1



Equipamiento Funcionalidad aparatos Lavabos	desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL. E04.04-E04.05 Se cambiarán los aparatos por otros SIN PEDESTAL. La altura de la cara superior no podrá ser mayor de	Т	I	A	-	1	1
Inodoros	 85 cm. E04.01-E04.02 Se cambiará el inodoro por otro con altura de asiento entre 45-50 cm. Como medida alternativa, se dispondrá de un elevador integrado en el aparato. Se puede admitir la existencia de UNA ZONA DE TRANSFERENCIA, según DA DB SUA / 2 Anejo C. E04.03 Se modifican los baños de las dos habitaciones adaptadas. Se dispondrá de DOBLE TRANSFERENCIA en los dos inodoros 	Т	I	Α	-	1	1
Duchas							
Barras de apoyo	Las barras horizontales deben quedar a 0.65/0.70 m. entre ellas.	Т	ı	Α	-	1	1
Asientos							
Mecanismos	Cambiar, los grifos de los lavabos para poner un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Recolocar el espejo a una altura de 0.90 m o, si no es posible, cambiarlo por un espejo orientable, al menos 10º respecto a la vertical.	Т	I	А	-	1	1

E04 Servicios Higiénicos

Baños en zonas pistas	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Dotación de habitaciones inadecuada. (normativa autonómica: 1 c/33 → 2; normativa estatal :hasta 50 habitaciones → 1 adaptada) Por lo tanto, es necesario adaptar otra habitación. Se adaptarán los baños y vestuarios existentes en la zona de las pistas. Asimismo, se adaptan los accesos a este edificio exento (ver E02.13-E02.14)	Т	1	М	-	2	1
Puertas en aseos accesibles	 Se cambian las puertas de acceso al recinto (2 ud.) por puertas de una hoja, abatible, de 80 cm. de paso. Se colocan en posición más retrasada que la original para permitir dicha anchura (por el retranqueo existente). Las puertas de los espacios donde están el inodoro y la ducha adaptada (2 ud.) serán ABATIBLES hacia el exterior, de ancho mínimo 80 cm y mecanismo de actuación 	Т	1	М	-	2	1





Señalización	de tipo PALANCA, con CONTRASTE CROMÁTICO. El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior. • En todas la puertas de acceso a baños,						
	desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	Т	I	M	-	2	1
Equipamiento							
Funcionalidad	-						
aparatos							
Lavabos							
Inodoros	E04.08						4
	Se instalará un nuevo inodoro en cabina según los planos aportados	Т	ı	M	_	2	
Duchas	Se modifica la distribución de duchas para crear una ducha adaptada, según los planos aportados. Pendiente de evacuación del 2%.						
Barras de apoyo	Las barras horizontales del inodoro serán abatibles, de acero inoxidable (contraste cromático) y deben quedar a 0.65/0.70 m. entre ellas. Las barras de la ducha se instalarán según DB SUA	Т	I	M	-	2	1
Asientos	Se instalará un asiento de 40x40 cm, a 45-50 cm. del suelo. Será abatible y con respaldo.						
Mecanismos	Cambiar, los grifos de los lavabos existentes para poner, al menos, un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Recolocar el espejo a una altura de 0.90 m o, si no es posible, cambiarlo por un espejo orientable, al menos 10º respecto a la vertical.	Т	I	M	-	2	1

E06 Áreas de consumo de alimentos

E06.01	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Puertas	-						
Espacio para	Modificar ligeramente la posición de las mesas y sillas						
maniobrar en silla	para poder permitir que existan diámetros libres de,	Т	1	M	-	1	1
de ruedas	al menos, 1.20 m.						
Mobiliario	Modificar la posición de las fuentes de agua, para permitir la deambulación a su alredor. Modificar la posición de las tostadoras, ya que, encima de la mesa, son poco accesibles con silla de ruedas. Modificar la posición algún equipamiento que se encuentra en esquinas, etc.	Т	1	М	-	1	1
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	Т	ı	М	-	1	1
Iluminación	-						



E07 Áreas de preparación de alimentos

E07.01	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Puertas	Las puertas contraincendios disponen de travesaño inferior necesario para su función, se deberá estudiar una solución para eliminar dicho travesaño y mantener las características antiincendio.	P	В	M	-	1	2
Espacio para	Modificar ligeramente la disposición del mobiliario						
maniobrar en silla	para poder permitir que existan diámetros libres de,	Р	В	M	-	2	2
de ruedas	al menos, 1.20 m.						
Mobiliario	Modificar la posición algún equipamiento que se encuentra en esquinas o sobre muebles con profundidad.	P	В	M	-	2	2
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	Р	В	M	-	2	2
Iluminación	-						

E08 Dormitorios

E08.01	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Numero de	Se adapta otro dormitorio para cumplir con la ratio						
dormitorios accesibles	1 c/33 o fracción de la normativa autonómica.						
Espacio para	Modificar ligeramente la posición de las camas y						
maniobrar en silla de	amarios no fijos para poder permitir que existan	Т	1	М	-	1	1
ruedas	diámetros libres de, al menos, 1.20 m.						
Alarma	Incorporar <u>DENTRO</u> de la habitación un sistema que						4
	transmita las alarmas de manera <u>SONORA y</u>	Т	1	M	-	1	1
	VISUAL.						
Mobiliario	Modificar el ARMARIO para que el acceso a los	т.		М		2	1
	mismos quede entre 0.40 y 1.20 m de altura.	L'	Ľ	141			
Señalización	Colocar información accesible en la puerta de la habitación.	Т	1	М	-	1	1
Iluminación	-						

E11 Plazas de aparcamiento

E011.01	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Numero de dormitorios accesibles	Se marcarán las siguientes plazas con dimensiones según normativa espacio de acceso: 1 por cada alojamiento accesible o 1 c/40 plazas o frac.	Р	ı	M	-	2	2
Señalización	Se dispondrá la señal del SIA en las plazas.	Р	1	М	-	2	2
Iluminación	-						

E12 Piscinas

E012.01	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Entrada accesible al vaso	Se instalará una grúa para piscina u otro elemento adaptado a tal efecto, según DB SUA	Т	ı	Α	-	1	2
Pavimento	El pavimento del acceso a la grúa se cambiará por uno de clase de resbaladicidad C3	Т	1	Α	-	1	2





T05 Escaleras

	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Características de la escalera	Quitar el bocel de las escaleras E1, E2, E3 y E4 Colocar tabicas en la escalera E2	Т	S	Α	Α	2	3
Anchura paso y longitud mesetas	Aumentar la longitud de la meseta intermedia en E1, E2, E3 para que tenga, al menos, 1.20 m.	Т	S	В	В	2	3
Protección bordes libres	Cegar los huecos existentes en las mesetas intermedias en E3	Т	S	Α	Α	1	1
Pasamanos	Colocar pasamanos, entre 90 y 110 cm de altura, en E0, a ambos lados.	Т	S	Α	-	2	2
Señalización	Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las caracteristicas indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera) Colocar elementos fijos debajo de las zancas de las	Т	А	А	А	1	1
Iluminación	escaleras E2 , E4 para evitar impactos.						

INDICACIONES GENERALES

	Actuaciones	U	С	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Instalaciones de protección y de alarma	En general, los extintores portátiles NO SON ACCESIBLES, debido a que su maneta se encuentra a más de 1.20 m. del suelo. Los pulsadores de alarma, en general, NO SON ACCESIBLES, debido a que se encuentran a más de 1.20 m. del suelo.	Т	1	A	А	1	1
Acceso a los elementos de protección	Se debe mantener despejado el acceso a los elementos de protección (extintores, pulsadores, bocas de incendio, etc.)	Т	ı	А	Α	1	1



Criterios empleados para priorizar las actuaciones:

- 1. Por el número de usuarios que utilizan el elemento o zona del edificio (Usuarios)
 - a. Todos los usuarios (T)
 - b. Una parte de los usuarios (P)
- 2. Por afectar a la continuidad de la accesibilidad hasta las zonas de utilización del edificio (Continuidad)
 - a. Imprescindible (I)
 - b. Beneficiosa (B)
 - c. Secundaria (S)
- 3. Por afectar a la Seguridad de Utilización del edificio o de sus elementos (S.U.)
 - a. Riesgo Bajo (B)
 - b. Riesgo Medio (M)
 - c. Riesgo Alto (A)
- 4. Por afectar a la Seguridad contra Incendios de los ocupantes del edificio (S.I.)
 - a. Riesgo Bajo (B)
 - b. Riesgo Medio (M)
 - c. Riesgo Alto (A)